

Efecto tributaria en cuentas de Ecopetrol

ENERGÍA. LA EMPRESA PODRÍA COLOCAR ENTRE \$5 Y \$7 BILLONES DEL RECAUDO ESPERADO DE LA REFORMA; LA PETROLERA TAMBIÉN SE ALISTA PARA SU ASAMBLEA A FINALES DE MES QUE ELEGIRÁ NUEVA JUNTA DIRECTIVA

BOGOTÁ

La tributaria cambió su estimado del recaudo con la presentación de la ponencia, al pasar de \$25 a \$22 billones. Pero el jueves de la semana pasada, cuando se aprobó en primer debate del Congreso, hubo un nuevo ajuste en el impuesto al patrimonio que la volvió a reducir, exactamente a \$21,4 billones.

En el texto más actualizado del ministerio de Hacienda se estima que más de \$2,8 billones lo aportarán las personas naturales, \$3 billones las personas jurídicas y más de \$11,2 billones el uso del subsuelo, entre cuyas empresas exploradoras está Ecopetrol.

Al ser la más grande y representativa de este sector en el país, se espera que sea la que impulse el aporte en dicho monto. De hecho, el viceministro técnico de Hacienda, **Gonzalo Hernández**, estima que solo en el rubro de deducción de regalías, Ecopetrol podría poner alrededor de 70% de los \$4,8 billones que el sector de los hidrocarburos moverá allí.

“De deducción de regalías solo por poner un ejemplo son \$6,5 billones, hidrocarburos pone \$4,8 billones, obviamente buena parte de eso es de Ecopetrol. En el caso de la sobretasa minera petrolera son \$4,8 billones, un potencial fuerte de hidrocarburos. Así que pueden ser para esta empresa por lo menos \$5 billones”, dijo **Hernández**.

Sin embargo, durante la semana pasada la reforma tributaria volvió a sufrir ajustes en el Congreso de la República. La tarifa de impuesto sobre la renta, como lo dijo **Hernández**, será mayor al 35% que pagan el resto de las em-

ASÍ AFECTARÁ LA NUEVA TRIBUTARIA A ECOPETROL

DIVIDENDOS

Pasa de **7,5%**

a **10%** cuando el receptor es una sociedad nacional

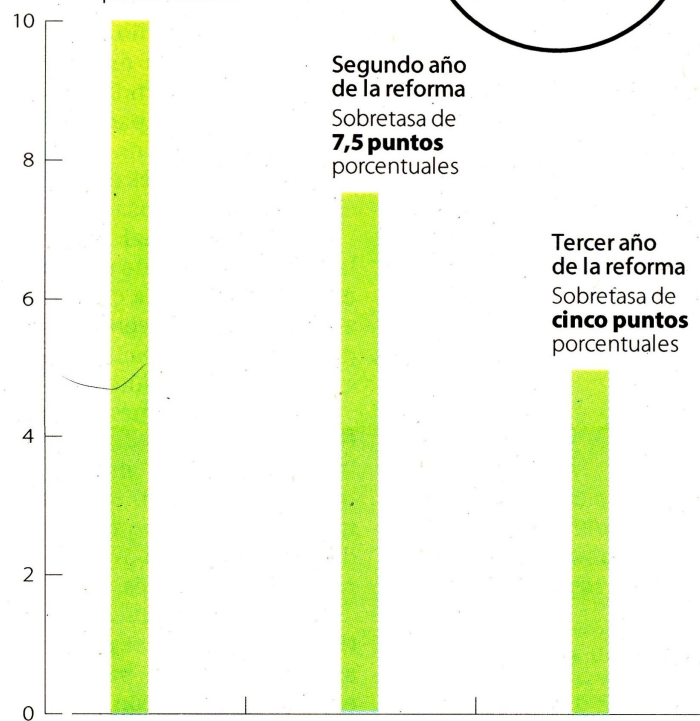
SOBRETASA AL SECTOR EXTRACTIVO

Primer año de la reforma
Sobretasa de **10 puntos** porcentuales

Segundo año de la reforma
Sobretasa de **7,5 puntos** porcentuales

Tercer año de la reforma
Sobretasa de **cinco puntos** porcentuales

Aplicará para empresas con una renta gravable igual o superior a **50.000 UVT (\$2.100 millones)**



Fuente: Ministerio de Hacienda Gráfico: LR-GR

presas. Igualmente las regalías no se restarán del pago de dicho impuesto.

Durante el primer año, según el artículo aprobado, las empresas petroleras pagarán una gravamen sobre la renta de 45%. El segundo este bajará a 42,5% y a partir del tercero en adelante quedará en 40%.

Esto, como se ha dicho en repetidas ocasiones por los representantes del *MinHacienda*, buscará aprovechar

(aún más) la época de precios altos de los commodities, para que se traduzca en más ingresos a la Nación.

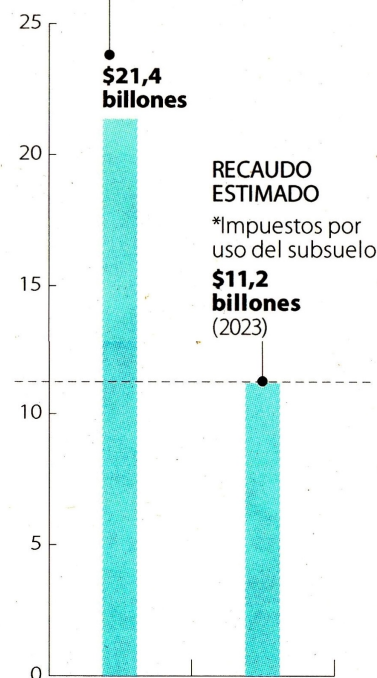
Sobre el tema, **Allison Góngora**, abogada tributarista de la firma *Jiménez, Higuity y Rodríguez & Asociados*, afirmó que teniendo en cuenta estos ajustes, el valor que pondrá Ecopetrol en la reforma es “mucho mayor si se tiene en cuenta que el impuesto sobre la renta puede llegar a 45% en el primer año”.

LÍMITE A BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Beneficios y límites tributarios pasa de **3%**

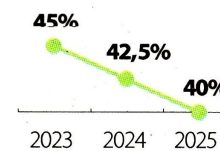
a **5%**

RECAUDO GENERAL DE LA REFORMA



Tarifa nominal de tributación en 2023 **45%**

TASA DE RENTA



PESO PARA ECOPETROL POR NUEVOS AJUSTES

Entre **\$5 billones** y **\$7 billones** en 2023



Allison Góngora
Abogada tributarista de JHR & Asociados

“Bajo el panorama expuesto se evidencia una carga gravable elevada para el sector con respecto a otros sectores de la economía, el cual parece ser desproporcionado”.



Escanee para ver el Comment LR sobre los nuevos impuestos que afectarán a Ecopetrol.

Síganos en:



www.larepublica.co
Con más información sobre anuncios del Gobierno en materia de gas.

va que aproximadamente 65% o 70% cerca de \$7,5 billones de ese recaudo esperado, ya proviene de Ecopetrol vía dividendos y hace parte del Presupuesto General de la Nación”.

En consecuencia, agregó, respecto de Ecopetrol se estaría dando una sustitución de fuentes, pues los recursos que se recibirán vía impuestos se perderán vía dividendos.

CAMBIOS DE JUNTA DIRECTIVA

Bayón convocó para el próximo 24 de octubre una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas. Este encuentro tendrá como objetivo conformar una nueva Junta Directiva. Desde ya se habla que se mantienen **Carlos Gustavo Cano**, **Esteban Piedrahita**, **Sergio Restrepo** y **Luis Santiago Perdomo**. Mientras que los que salen serían **Luis Guillermo Echeverri**, **Germán Quintero**, **Cecilia María Vélez** y se ocupa el renglón de **Juan Emilio Posada**.

Los candidatos que se estudiarán serán **Mónica de Greiff**, **Gonzalo Hernández Jiménez**, **Gabriel Cabrera**, **Saúl Kattan**, **Sandra Ospina** y **Carlos Gustavo Cano**.



JUAN PABLO VARGAS CUÉLLAR
@JPVargasCue

De hecho, cuando se aprobó el articulado en el segundo debate, los ponentes del proyecto de ley dijeron que en el caso puntual de Ecopetrol, es posible que aporte más de \$7,5 billones en 2023.

Aún así, el presidente de la petrolera, **Felipe Bayón**, aseguró que se siente “tranquilo” con la nueva propuesta del articulado. La afirmación la hizo en medio del panel ‘Seguridad energética en un entorno geopolítico cambiante’ que se llevó a cabo la se-

mana pasada en el marco del *congreso Naturgas*.

Paralelo a las estimaciones, el exviceministro de Hacienda, **Juan Alberto Londoño**, afirmó que cuando se dice que cerca de \$11 billones provendrán del sector extractivo, es falso. Según **Londoño**, al decir que el Estado recaudará \$11 billones de ese sector, “se están engañando y están poniendo en riesgo la estabilidad fiscal del país, pues al descomponer esa cifra se obser-